

Para poder subir los Criterios de Evaluación a la página web del IES Murgi, es necesario que el documento se entregue en formato electrónico. Se tiene que enviar a la dirección de correo: [fbasanta@iesmurgi.org](mailto:fbasanta@iesmurgi.org). Los documentos se adaptarán lo máximo posible a los apartados siguientes:

Departamento **INFORMATICA**  
 Área, materia o módulo **Sistemas de Gestión Empresarial**  
 Curso y nivel **2º Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma**

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación del módulo profesional “**Sistemas de Gestión Empresarial**” se realizará de forma continua valorando el progreso de cada alumno en relación a los objetivos y contenidos, así como el grado de dificultad que han tenido que superar según sus cualidades físicas e intelectuales. El principio de evaluación continua no contradice la posibilidad de efectuar una evaluación al final del proceso de enseñanza y aprendizaje.

A principio de curso, se realizará una **evaluación inicial** que pretende detectar la disparidad de niveles de partida que pueden presentar los alumnos/as.

La evaluación se realizará por medio de una nota numérica de 0 a 10 de forma que para obtener una evaluación positiva o aprobar una materia se deberá tener una nota mayor o igual a 5.

Se obtendrá una calificación global por trimestre con la siguiente proporción:

Técnicas de Evaluación	Técnicas basadas en la observación Técnicas orales Técnicas escritas Técnicas basadas en ejecución práctica		
Nivel	Criterios de Calificación	100 %	Número de registros por alumno
☐ FPB ☐ CFGM ☐ CFGS	☐ <b>Trabajo del alumno</b> ☐ Tareas en casa ☐ Corrección de tareas ☐ Rendimiento en clase ☐ Actividades de autoevaluación ☐ Actividades de evaluación entre iguales ☐ Actividades de atención a la diversidad ☐ Cuaderno de clase ☐ Utilización de las TIC  ☐ <b>Preguntas orales</b>	10 %	☐ Al menos uno por UT ☐ Al menos uno por trimestre. ☐ Tantos como sea posible
	☐ <b>Prácticas en aula o taller</b> ☐ Individual ☐ Grupo ☐ Portfolio ☐ Trabajos ☐ Proyectos ☐ Monografías ☐ Exposiciones orales	25 %	☐ Al menos uno por UT ☐ Al menos uno por trimestre. ☐ Tantos como sea posible
	☐ <b>Exámenes</b> ☐ Escritos ☐ Prácticos ☐ Orales	65 %	<b>Instrumentos de recogida</b> ☐ Cuaderno del Profesor. (En papel o digital) ☐ Agenda, Anecdotario, diario.

Existen una serie de casos que pueden suponer una evaluación negativa que requerirá del proceso de recuperación:

- Obtener menos de 5 en los los criterios de evaluación denominados **Exámenes**.
- Obtener menos de 4 en la media de los criterios de evaluación denominados **Prácticas de Taller**
- La no presentación de algunos de los informes memoria en el trimestre a evaluar referentes a las **Prácticas de Taller**

El alumno/a puede perder el derecho a esta evaluación continua con la falta injustificada del 30 % de las horas del módulo, con lo que para superar el módulo tendrá que presentarse a la convocatoria final.

## RECUPERACIONES

Cuando no se supere un trimestre el alumno podrá recuperar al siguiente trimestre, según la parte de evaluación no superada de la siguiente forma:

- Si un alumno/a no ha obtenido una calificación positiva en un trimestre por no superar los criterios de evaluación denominado **Prácticas de Taller** tendrá que volver a realizar un conjunto de prácticas o trabajos que engloben dichos criterios y superarlos antes de la fecha establecida por el profesor, con una calificación de 5 o superior. Con estos ejercicios se pretende cubrir los objetivos y contenidos propuestos en cada unidad.
- Si un alumno/a no ha obtenido una calificación positiva en un trimestre por no superar los criterios de evaluación denominado **Exámenes**, se le hará una prueba de recuperación de dichos criterios referente a los contenidos afectados en el siguiente trimestre, que tendrá que superar con puntuación de 5 o superior. En el caso de que el trimestre a recuperar sea el último, esta prueba se realizará en la convocatoria final.

Estos ejercicios medirán la adquisición o no de los resultados de aprendizaje del módulo y la formación básica de cara al trabajo futuro que el alumno/a pudiera desarrollar; no se trata por tanto de medir solamente conocimientos, sino si el alumno/a ha adquirido la formación adecuada.

## CONVOCATORIA FINAL

La convocatoria Final la realizarán los alumnos que no hayan superado algún trimestre y hayan perdido la evaluación continua por faltas de asistencia injustificadas superiores al 30% de las horas del módulo, así como aquellos que deseen subir nota. Deberán realizar una prueba correspondiente a los trimestres pendientes o aquellos trimestres que deseen subir nota. Esta consistirá en una parte escrita con el 60% de la nota y una prueba práctica similar a las realizadas en clase con un peso del 40%. Los criterios para evaluar la parte práctica serán:

- Obtención de los resultados correctos
- Cuestiones que el profesor haga sobre su funcionamiento.

Para superar el examen deberá tener una nota igual o superior a cinco, debiendo obtener una puntuación mínima de cuatro en cada una de las partes (escrita, práctica) para poder hacer media.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS EXAMENES

Se realizará una o varias **pruebas escrita** trimestral que podrá contener: **cuestiones cortas, tipo test y ejercicios prácticos** similares a los resueltos en clase.

Si se realizan más de una prueba por trimestre, el contenido de la materia de cada prueba será acumulativo independientemente si se aprueba o no. De esta manera el último control de cada trimestre contendrá toda la materia de ese trimestre. La nota de la evaluación conceptual se calculará hallando la media de los controles aprobados, siempre que se halla aprobado el último control del trimestre. Además esta media se calculará si supone una nota mayor que la del último control realizado. Si no fuera así, es decir la media bajase la nota del último control, se tomará como nota global de evaluación conceptual la nota del último control.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN AULA O TALLER

Se basará en las **memorias de las prácticas** realizadas en clase, **relaciones de ejercicios y cuestiones que el profesor realiza** en clase referentes al "saber hacer" del alumno; es decir la observación directa del profesor hacia el alumno. Esta evaluación será específica para cada unidad didáctica.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACION FINAL

La nota de evaluación final será la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, siempre y cuando se hayan superado estas.

En caso de que una de las evaluaciones se hubiese superado en la recuperación, esta tendrá un valor de 5.

En caso de que alguna de las evaluaciones no se hubiese superado en la recuperación correspondiente, no se efectuará media y el resultado final será el de no apto.

Junto a la 2ª **evaluación** se realizarán la recuperaciones de las anteriores evaluaciones si se hubiesen suspendido. Para ello deberán realizar una prueba correspondiente a los trimestres pendientes. Esta consistirá en una parte escrita con el 60% de la nota y una prueba práctica similar a las realizadas en clase con un peso del 40%.

Los criterios para evaluar la parte práctica serán:

- Obtención de los resultados correctos
- Cuestiones que el profesor haga sobre su funcionamiento.

Para superar el examen deberá tener una nota igual o superior a cinco, debiendo obtener una puntuación mínima de 4 en cada una de las partes (escrita, práctica) para poder hacer media.

Los alumnos/as que pierdan la evaluación continua y se presenten a la convocatoria FINAL obtendrán una nota final del módulo *Montaje y Mantenimiento de Equipos* según la realización de la siguiente prueba que constará de dos partes cada una calificada del 0 al 10:

- Ejercicio práctico: Desarrollo de uno o varios ejercicios de forma individual con el ordenador sobre los contenidos procedimentales desarrollados durante el curso, que supondrá en un 40% de la nota final.
- Ejercicio teórico: preguntas (tipo test, cortas o de desarrollo,...) sobre los contenidos conceptuales desarrollados durante todo el curso escolar, que supondrá en un 60% de la nota final.

## CRITERIOS DE CORRECCIÓN

La memoria de las prácticas supondrá un 25 % de la nota total y se evaluará con los siguientes criterios

Resolución de cuestiones	70 %
Puntualidad en la entrega	15 %
Seguimiento según guión, presentación y limpieza	15 %

La observación directa de los ejercicios y preguntas de clase supondrán un 10 % de la nota total y se evaluarán con los siguientes criterios.

Respuesta acertada	1
Respuesta incompleta o parcialmente correcta	0,5
Respuesta incorrecta	0

Cuando un alumno falte a clase el día de corrección de ejercicios, tendrá una puntuación de 0. Esta puntuación se podrá recuperar si justificando adecuadamente la falta, vuelve a ser preguntado por el profesor sobre cuestiones similares a las corregidas.

Si se realizan más de una practica por trimestre, la nota de la evaluación procedimental se calculará realizando la media entre entre todas ellas. Para realizar dicha media se debe de obtener al menos un 2, puntuándose de 0 a 5, en cada una de ellas. Si no fuese así se tendría que recuperar la parte procedimental y la evaluación de ese trimestre estaría suspensa.

Evaluación de la observación directa: Durante el desarrollo de las unidades didácticas, se irán anotando en el libro del profesor puntuaciones referentes al trabajo diario del alumno en clase que se pueden resumir en los siguientes:

- Puntualidad y asistencia
- Realización de tareas en casa
- Realización de tareas en clase y colaboración con los compañeros y el profesor.
- Realización de las tareas en grupo con armonía.
- Atención y esfuerzo.
- Interés y participación

## CONSIDERACIONES GENERALES

- En las pruebas escritas y controles así como en las prácticas donde el alumno/a redacte las respuestas se restará 0,25 puntos a la nota final por cada falta de ortografía que cometa o por cada tres tildes con un máximo de 2 puntos de penalización sobre la nota final.
- Las memorias de las prácticas deberán entregarse en la fecha establecida por el profesor. El no entregarla hasta la fecha prevista acarreará una calificada de 0 puntos, salvo causa muy justificada. Es criterio del profesor el admitir la justificación que el alumno plantee.
- Cuando el profesor/a detecte que los controles individuales de dos o más alumnos tienen respuestas iguales o parecidas, podrá hacer un control verbal (prueba objetiva) a los alumnos en cuestión y preguntarles sobre las preguntas copiadas o sobre cualquier otra pregunta de todo el temario del curso explicado hasta la fecha. Este control verbal o escrito se podrá realizar el mismo día y sin previo aviso al alumno por parte del profesor.
- Cuando el profesor/a detecte que los ejercicios o prácticas realizadas individualmente por dos o más alumnos tienen respuestas iguales o parecidas, podrá hacer un control verbal (prueba objetiva) a los alumnos en cuestión y preguntarles sobre las preguntas copiadas o sobre cualquier otra pregunta de todo el temario del curso explicado hasta la fecha. Este control verbal o escrito se podrá realizar el mismo día y sin previo aviso al alumno por parte del profesor.
- Si durante la realización de alguna prueba objetiva (control o examen) el profesor detecta que algún o algunos alumnos intentan copiar de otro compañero, sacar "chuletas", copiar del libro o de otra fuente no permitida o ayudarse mutuamente, etc..., quedarán automáticamente suspendidos con la calificación de 1 punto para esa evaluación, independientemente de las calificaciones que hubiera obtenido con anterioridad en los apartados de Exámenes, Ejercicios prácticos y actitud.

**CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS  
(SOLO PARA ESO)**

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO